

Comunicado de Prensa

Síguenos: www.sabaneta.gov.co
  



Sabaneta
con **S**entido Social

Comunicado de Prensa

Sabaneta, junio 12 de 2014

Programa Más Familias en Acción no desaparece

- El Departamento para la Prosperidad Social desmiente la desaparición de Más Familias en Acción y afirma que por el contrario, habrá un crecimiento del 39%.
- Además de ser una Ley de la República, Más Familias en Acción es un derecho inviolable de los colombianos más vulnerables.
- Actualmente el Programa beneficia a más de tres millones de hogares colombianos con incentivos de salud y educación para los menores de las familias inscritas.



Mediante boletín de prensa emitido el domingo 6 de junio por el Departamento para la Prosperidad Social –DPS-, se aclara a toda la comunidad que el programa Más Familias en Acción, que actualmente beneficia a más de tres millones de hogares colombianos con incentivos de salud y educación para los menores de las familias inscritas, además de ser una Ley de la República es un derecho inviolable de los colombianos más vulnerables.

Dadas estas condiciones, el DPS desmiente la desaparición de Más Familias en Acción y afirma que se espera un crecimiento del 39%, recordando a los padres y madres líderes que el programa sigue atendiendo normalmente a nivel regional, departamental y municipal y que los pagos se están realizando sin novedad en todo el territorio colombiano.

Más Familias en Acción es un programa de transferencias monetarias condicionadas, que busca contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad de ingresos, a la formación de capital humano y al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias pobres y

vulnerables mediante un complemento al ingreso.

El Departamento para la Prosperidad Social indica que la línea gratuita nacional 018000 951100 se encuentra habilitada para que los beneficiarios del Programa resuelvan sus inquietudes y consultas, así mismo recuerda a todos los beneficiarios que ninguna persona puede acabar el programa Más Familias en Acción ni incluir o excluir beneficiarios sin la solicitud expresa de los titulares.

Oficina de Comunicaciones

2880098 Ext: 105 - 103 - 144

dir.comunicaciones@sabaneta.gov.co

